

FIRMADO

1.- ALCALDE, RAFAEL SERRALTA VILAPLANA, a 3 de Septiembre de 2020
2.- SECRETARIA, NOEMI BRIONES VILAR, a 3 de Septiembre de 2020



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 116 Fax: 965552935

www.ibi.es

SECRETARIA – PLENO

DECRETO

ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria Pleno nº 8/2020 de 8 de septiembre de 2020

Vista la relación de expedientes concluidos que la Secretaría pone a disposición de esta Alcaldía para la confección del Orden del Día de la sesión, y en virtud de las facultades previstas en el apartado c) del artículo 21.1 y artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41.4 y 80 del Real Decreto 2658/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 79 del Reglamento Orgánico Municipal.

Considerando la situación excepcional de grave riesgo colectivo producido por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se ve la conveniencia de tratar los asuntos objeto de esta convocatoria mediante sistemas tecnológicos de videoconferencia.

Por todo ello,

RESUELVO:

Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, el día **8 de septiembre de 2020**, a las 19:00 horas en primera convocatoria y dos días después, en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL, IGUALDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

PRIMERO.- Propuesta de acuerdo de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, que incluye la del Ayuntamiento, la de la sociedad mercantil "Radio Ibi, Emisora de Frecuencia Modulada, S.L." y la de la Fundación "Museo Valenciano del Juguete de la Comunidad Valenciana".

SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo en relación con propuesta presupuestaria 10/2020 - Suplemento de crédito - Justiprecio expropiación rogada.

ÁREA DE CONTRATACIÓN, TURISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA

TERCERO.- Propuesta de acuerdo para aprobar la liquidación del contrato del servicio de limpieza de edificios municipales por importe de 92.718,95 € a favor del ayuntamiento, debido a los incumplimientos del contratista durante la prestación del servicio puestos de manifiesto por el responsable del contrato.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

CUARTO.- Dación de cuenta de la asignación de cargos con dedicación exclusiva parcial y sus cuantías retributivas.

QUINTO.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía Delegadas desde la anterior sesión.

SEXTO.- Informes de la Alcaldía, Tenientes de Alcalde y Concejales delegados.

FIRMADO

1.- ALCALDE, RAFAEL SERRALTA VILAPLANA, a 3 de Septiembre de 2020
2.- SECRETARIA, NOEMI BRIONES VILAR, a 3 de Septiembre de 2020



Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfnº: 96 555 2450 - Ext. 116 Fax: 965552935

www.ibi.es

SECRETARIA – PLENO

SÉPTIMO.- Mociones por vía de urgencia.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

Lo acuerda, manda y firma Rafael Serralta Vilaplana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ibi.

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento